

077



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-07/2022**

Nombre del titular: **LIC. ENRIQUE REINOSO LÓPEZ.** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

Ubicación: **CALLE HIDALGO No. 230, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadores: **Los que se citan:** -----

-----**FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202201**-----

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, del día 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós, los CC. L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández y L.C.P. Daniel Tapia Galván, Auditores Internos, adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Patrimonio Municipal**, ubicada en la calle Hidalgo No. 230, Centro Histórico, de Lagos de Moreno, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----**H E C H O S**-----

En la fecha y hora antes mencionada, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **Lic. Enrique Reinoso López**, en su carácter de Titular de la Dirección de Patrimonio Municipal, procedieron a identificarse con gafetes con números de empleado: 3165 y 3415, expedidos por la Coordinación General Administración e Innovación Gubernamental. -----

Acto seguido, hace entrega formal del original de la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD 07/2022**, de fecha 11 once de mayo del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, fracciones I, II, VI, VIII, y XII y 27, fracciones I, II y VI de la Reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, publicada en la gaceta oficial con fecha del 28 de febrero de 2022; así como del artículo 25, fracciones VI, incisos a, b y e; IX y XVII, del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, publicado en la gaceta oficial del 02 de septiembre de 2021; al C. **Lic. Enrique Reinoso López**, en su carácter de Titular de la Dirección de Patrimonio Municipal, quien firma para su constancia de su puño y letra, en tres tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe, se identifique, exhibiendo este, gafete con número de empleado 03108, expedido por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia al centro del anverso, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado; quien tiene su domicilio actual en calle [redacted], Colonia [redacted].

-----**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202202**-----

018



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-07/2022** [redacted]

Nombre del titular: **LIC. ENRIQUE REINOSO LÓPEZ.** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

Ubicación: **CALLE HILDAGO No. 230 CENTRO HISTÓRICO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadores: **Los que se citan:** ----- [redacted]

----- FOLIO **OIC/DAG/AUD-07/202202** -----

----- VIENE DEL FOLIO **OIC/DAG/AUD-07/202201** -----  
[redacted], en Lagos de Moreno, Jalisco, Código Postal [redacted] quien en este acto se devuelve. ----- [redacted]

Los Auditores Internos, exponen al titular de la unidad administrativa visitada, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Verificar la integración de los expedientes del parque vehicular, propiedad del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco,** cumplimentado por la Dirección de Patrimonio Municipal, conforme a la Reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, publicada en la gaceta oficial con fecha del 28 de febrero de 2022; por el periodo **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.** -----

~~N8-ELIMINADO 2~~  
Acto seguido, se solicita al C. **Lic. Enrique Reinoso López,** designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. **José Antonio Hernández Gil,** quien se identifica con credencial para votar, con número de folio **IDMEX [redacted],** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en [redacted], colonia [redacted] [redacted], Código Postal [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco, y **José David Lizcano Alberto,** quien se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral quien tiene su domicilio actual en [redacted] [redacted], colonia [redacted], Código Postal [redacted] de Lagos de Moreno, Jalisco, quienes aceptan la designación.-----

El C. **Lic. Enrique Reinoso López,** en este momento designa al C. **Oscar Salvador Gómez Cortés,** con cargo de **Técnico Administrativo,** como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio **IDMEX [redacted],** expedida por el Instituto Nacional Electoral, solicitando en este momento, que **dicha designación se formalice mediante oficio.** -----

El C. **Lic. Enrique Reinoso López,** previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco,

----- PASA AL FOLIO **OIC/DAG/AUD-07/202203** -----

N16-ELIMINADO 2  
N17-ELIMINADO 2

079



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-07/2022** [redacted]

Nombre del titular: **LIC. ENRIQUE REINOSO LÓPEZ.** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

Ubicación: **CALLE HILDAGO No. 230 CENTRO HISTÓRICO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadores: **Los que se citan:** ----- [redacted]

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202203 -----

----- VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202202 -----

manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted], originario de Lagos de Moreno, Jalisco, con domicilio en calle [redacted] Colonia [redacted] Código Postal [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes, [redacted], dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD-07/2022**, de fecha 11 once de mayo de 2022, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes, para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:25 doce horas, con veinticinco minutos, de la misma fecha en que fue iniciada -----

~~N28-ELIMINADO 25~~  
Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios, los que ~~N30-ELIMINADO 2~~ en ella intervinieron; haciéndose ~~N31-ELIMINADO 2~~ constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno firmado y foliado al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

----- PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202204 -----

020



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-07/2022.** -----

Nombre del titular: **LIC. ENRIQUE REINOSO LÓPEZ.** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

Ubicación: **CALLE HILDAGO No. 230 CENTRO HISTÓRICO, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadores: **Los que se citan:** -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202204-----  
----- VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-07/202203-----

N44-ELIMINADO 6

Por la **Dirección de Patrimonio Municipal.**

N43-ELIMINADO 6

**C. Lic. Enrique Reinoso López**  
Director de Patrimonio Municipal

N42-ELIMINADO 6

N45-ELIMINADO 6

**C. Oscar Salvador Gómez Cortés**  
Designado Enlace de Auditoría.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

N46-ELIMINADO 6

N41-ELIMINADO 6

**L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández**

**L.C.P. Daniel Tapia Galván**

N47-ELIMINADO 6

N48-ELIMINADO 6

N39-ELIMINADO 6

N38-ELIMINADO 6

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

**C. José Antonio Hernández Gil**

**C. José David Lizcano Alberto**

N40-ELIMINADO 6

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y

## FUNDAMENTO LEGAL

- 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los

# FUNDAMENTO LEGAL

LGPPICR.

28.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

## FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."